



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Designación del personal docente interino del curso de ingreso preparatorio optativo año 2022 EX-202
1-00434680- -UNC-ME#CNM

VISTO:

Las Resoluciones N° 1665/2017 y N° 304/2003 del Honorable Consejo Superior por las que se aprueban la implementación del nuevo plan de estudios y el dictado de cursos preparatorios optativos y extracurriculares para el ingreso a este Colegio, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir las vacantes para asegurar el normal desarrollo de las actividades mencionadas

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/1995 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 14 inc.1), y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio aprobado por Resolución Rectoral N° 1285/2014, y lo dispuesto por la Ordenanza N° 02/2012 del H.C.S.

El ACTA-2021-00434086-UNC-CNM correspondiente elevada por la Vice Dirección académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Designar con carácter de interinos al personal docente en las horas cátedra (Código 229), que a continuación se detallan, para cubrir el dictado del curso preparatorio optativo y extracurricular para el ingreso a esta Institución, ciclo lectivo 2022 desde el 31/07/2021 al 30/09/2021:

LEGAJO	APELLIDO y NOMBRE	HORAS
54.380	MUÑOZ, Albaro	Matemática cuatro (4) horas

54.262	ROMERO, Lucía	Matemática cuatro (4) horas
54.518	RODRÍGUEZ MASÍN, Larisa Aldana	Matemática cuatro (4) horas
48.526	GIMÉNEZ, María Constanza	Matemática cuatro (4) horas
25.703	TOLEDO, Marcelo Alejandro	Matemática cuatro (4) horas
51.521	SOSA, Gloria Anahí	Matemática cuatro (4) horas
48.787	VOLOJ, David	Lengua cuatro (4) horas
43.600	GIGENA, Eliana	Lengua cuatro (4) horas
48.696	RUPIL, María Victoria	Lengua cuatro (4) horas
32.070	FURLÁN, Gina	Lengua cuatro (4) horas
49.459	CACHAGUA, Silvia	Lengua cuatro (4) horas
47.971	VILLAFAÑE, Cecilia	Lengua cuatro (4) horas

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3°.- El personal docente antes mencionado deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.